



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 6° CONSEJO DIRECTIVO

4a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 15 al 24 de Septiembre de 1952*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD6.R1***

#### **ENMIENDAS AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

##### *EL 6° CONSEJO DIRECTIVO*

Considerando que el informe del Comité Permanente del Comité Ejecutivo sobre revisión del Reglamento Interno del Consejo Directivo (Documento CE17/13) hace observar que las enmiendas al citado Reglamento están necesariamente condicionadas por los cambios que puedan introducirse en la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana, y que el Comité Permanente ha decidido aplazar la presentación de un proyecto definitivo de Reglamento Interno hasta que el proyecto de Constitución haya sido finalmente adoptado por la Organización;

Considerando que el Comité Permanente supracitado ha recomendado como medida temporal que la Resolución XV adoptada en la V Reunión del Consejo Directivo se ponga en práctica por medio de enmiendas apropiadas al actual Reglamento Interno; y

Considerando que el Comité Ejecutivo ha hecho suyo el punto de vista del Comité Permanente a este respecto,

***RESUELVE***

Adoptar con carácter inmediato y provisional las enmiendas propuestas al Reglamento Interno del Consejo Directivo tal como figuran en la Resolución V adoptada por el Comité Ejecutivo en su 17a Reunión.

*Sept. 1952 DO 1, 7*